

Información de Trámite

Nombre Trámite	4. INSCRIPCIÓN DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES CANTÓN LORETO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO
Descripción	A través de este trámite se inscribe una compraventa de un bien inmueble a nombre del comprador quedando legalizada la transferencia de dominio. Bien inmueble: Todo lo que no se puede trasportar de un lugar a otro y que se encuentran adheridos al suelo, por ejemplo: casa, terreno, departamento, etc. Transferencia de dominio: Traspaso de propiedad de una persona a otra pagando un precio justo....
¿A quién está dirigido?	<p>Cualquier persona puede acercarse a realizar el trámite, solamente puede presentar los requisitos y si es personas con discapacidad debe presentar su respectivo carnet o documento que lo certifique.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se obtiene la inscripción de la escritura y la razón
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Escrituras certificadas a ser inscritas.</p> <p>Certificado de gravámenes actualizado.</p> <p>Copias a color de cédulas de identidad (compradores y vendedores).</p> <p>Carta de pago de impuesto predial actualizado</p> <p>Certificado de no adeudar al municipio.</p> <p>Copia de la escritura anterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> • certificados de bienes y raíces • especie de alcabalas (alcabalas pagadas rentas) • Adicional de Alcabalas pagado consejo Provincial • Si es predio Rural Croquis Georreferenciado, si es con Fraccionamiento, primero sacar autorización del señor Alcalde para Fraccionar. • Si es predio Urbano línea de fábrica. • <p>En caso de predios rústicos adjuntar también:</p> <p>Certificado de avalúo y actualización catastral (bienes raíces).</p> <p>Si hay Disolución de Sociedad Conyugal, adjuntar además:</p> <p>Copia certificada de la sentencia de la disolución y/o liquidación de la sociedad conyugal.</p> <p>Partida de matrimonio debidamente marginada.</p> <p>Si hay Posesión Efectiva, adjuntar además:</p> <p>Copia de la sentencia o acta notarial de la Posesión Efectiva.</p>

Pago del Impuesto a la Herencia SRI.

Si la escritura es con **Cancelación de Hipoteca**, adjuntar además:

Oficio de cancelación de hipoteca, otorgado por el Notario.

¿Cómo hago el trámite?

El ciudadano debe recopilar todos los requisitos y acercarse a las instalaciones del registro de la propiedad y presentar en la ventanilla. y recordar que cualquier persona puede acercarse a realizar el trámite, solamente puede presentar los requisitos y si es personas con discapacidad debe presentar su respectivo carnet o documento que lo certifique

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite se indicara de acuerdo a la información del certificado catastral

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Calles, Fernando Noa y Marcos Jipa - Registro de la propiedad

07:30h - 12:30h

13:30h - 16:30h

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SALAZAR SHIGUANGO ROSAURA SORAIDA

Correo Electrónico: gadloreto92@gmail.com

Teléfono: 062892094

Transparencia